República de Colombia

Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Cuarto Laboral del Circuito
Valledupar – Cesar
Calle 15 No 5-06 Edificio Antiguo Telecom Piso Dos
Correo electrónico: j04lcvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

SECRETARÍA. JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR
Valledupar, catorce (14) de agosto dos mil veintitrés (2023)

REF: Proceso Ordinario seguido PATRICIA BEATRIZ BRUGES BAYONA contra COLEPNSIONES y COLFONDOS S.A. Radicado: 20001-31-05-004-**2022-00082**-00.

Procede la secretaría del juzgado a elaborar la liquidación de costas de forma concentrada dentro del presente asunto, a cargo del demandado COLFONDOS S.A y a favor de la demandante PATRICIA BEATRIZ BRUGES BAYONA La cual queda así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS	
AGENCIAS EN DERECHO PRIMERA INSTANCIA:	$1`000.000.oo
AGENCIAS EN DERECHO SEGUNDA INSTANCIA:	$0.oo
TOTAL:	$1`000.000.oo

EFRAÍN ANTONIO POTES ANDRADE
Secretario

JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR.
Valledupar, catorce (14) de agosto dos mil veintitrés (2023)

REF: Proceso Ordinario seguido PATRICIA BEATRIZ BRUGES BAYONA contra COLEPNSIONES y COLFONDOS S.A. Radicado: 20001-31-05-004-**2022-00082**-00.

Apruébese la anterior liquidación de costas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P.

E. Potes/A. Quintero

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:

Firmado Por:

Anibal Guillermo Gonzalez Moscote

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 4

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dff2924589369f3eaf13b3204b892910c9399f585f81b3866776515e42659676**

Documento generado en 14/08/2023 02:51:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica